

En Madrid, a 6 de Octubre de 2012.

A LA ATENCION DE: Secretaría de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas de los Derechos Humanos.

ASUNTO: Contribución de la Fundación Obrera de Investigación y Cultura (FOIC) al Examen Periódico Universal (EPU) de Cuba, Abril-Mayo del 2013.

Muy Sres. Nuestros:

Desde la FOIC, y ante el asunto referido, deseamos comunicarles nuestras valoraciones.

Uno de los objetivos de nuestra fundación es la de analizar y fiscalizar el desarrollo de los derechos humanos en todos los países sobre la base de los comportamientos de los gobiernos en el ámbito legislativo y de la práctica permanente que hacen de su normativa. Tratamos, pues, de verificar si existe una legislación que ampare los derechos humanos en toda su amplitud (a una vida digna, a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo, al deporte, al ocio...) y que después sea un reflejo preciso del trabajo que las instituciones realizan.

Lo indicamos en este preámbulo porque la casi totalidad de los países que vocan sobre los Derechos Humanos, en la práctica diaria incumplen permanentemente sus propias legislaciones o las emplean sectariamente a favor de las minoritarias clases sociales privilegiadas.

La FOIC desea aportar a esta contribución su posición con respecto a los Derechos Humanos en Cuba, y, para ello, y de forma puntual, trasmite que:

- La legislación de Cuba en materia de Derechos Humanos emanada tanto de su Constitución como de su Parlamento, presenta una inmaculada normativa con criterios garantistas que favorecen un desarrollo libre de todos los ciudadanos.
- Tanto el Gobierno de Cuba como las instituciones estatales y locales, promueven constantemente todos los derechos fundamentales de los ciudadanos.

- Paralelamente, las organizaciones populares, que velan por el desarrollo íntegro de todo el pueblo cubano, afronta esta cuestión para impedir que se vayan abriendo espacios que pongan en cuestionamiento los derechos fundamentales del pueblo.
- Se trabaja, pues, por el reforzamiento de las ideas que el pueblo cubano tiene asumido, y por el mejoramiento en las condiciones materiales de vida, para todo el pueblo y sin ninguna exclusión.
- Pero el pueblo cubano también tiene sus enemigos, y estos, encabezados por EE.UU. y su violencia contra el sistema social, económico y político que soberanamente los propios cubanos determinaron desde el 1º de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución y el derrocamiento de la dictadura de Batista, están tratando de minar la inquebrantable posición de dignidad y soberanía de toda la Patria.
- Cuba ha desarrollado desde 1959 una línea permanente de la mejora de las condiciones de vida de todo su pueblo, y para ello, atacó desde un principio los graves problemas en materia de derechos humanos que había heredado del anterior régimen explotador y represivo del general Batista.
- Así su lucha contra el analfabetismo se enmarca entre los primeros objetivos de la Revolución.
- Pero otro referente fundamental se encuentra en el ámbito sanitario. Cuba tenía antes de la Revolución uno de los indicadores más elevados de mortalidad infantil, y ahora lidera en todo el continente americano el índice más bajo en este apartado.
- Ya referido el elemento educativo, éste no se circunscribe exclusivamente a la erradicación del analfabetismo, sino que superado este primer problema, la escolarización en todos los niveles ha adquirido a lo largo de estas décadas un impulso tan elevado que mejora los de la mayoría de los países económicamente más desarrollados.
- Cuba es también un ejemplo en solidaridad internacional. En la educación lo ha demostrado desde hace muchos años al recibir a muchos estudiantes de otros países a los que ha costeado su preparación, licenciaturas y doctorados. Destaca por encima de todo, la gran cantidad de médicos formados que ha favorecido la implantación de unos métodos de atención sanitaria en sus territorios de origen, de los que carecían hasta entonces.
- La participación de Cuba en instituciones internacionales enmarcadas en el asunto que nos ocupa no deja dudas de su implicación por un mundo mejor y justo. Admite e implementa los consejos que determinados organismos realizan, y a su vez elabora propuestas que mejoran las condiciones generales de los pueblos.

- Cuba se puede preciar de disponer de una legislación que no tolera el racismo ni la xenofobia, e impide que puedan surgir focos que alumbren esta lacra humanitaria.
- Tampoco se aprecia discriminación por raza, sexo o religión ni en la legislación ni en la dinámica de vida del pueblo cubano.
- Un sistema, un gobierno y un pueblo que han estado padeciendo el hostigamiento general de los países desarrollados, encabezados por los EE.UU. y la UE, que promueven, mediante el descrédito, la mentira, la injerencia y la violencia, acciones tendentes a derribar la voluntad soberana del pueblo de Cuba.

La Fundación Obrera de Investigación y Cultura pretende ayudar a que la verdad derrote a la mentira, y planteamos este alegato en defensa de Cuba por la tenaz y terrorista campaña que los medios de comunicación masivos propagan contra Cuba y su Revolución y porque, con la victoria de la verdad, todos los pueblos optarán libremente a su independencia real y soberanía para que los Derechos Humanos no sea la asignatura que no aprueba ningún gobierno. El examen que pasará Cuba ante este organismo de NNUU no será para suspender o aprobar, sino para subir nota desde el notable inicial.

Atentamente.

Víctor Manuel Lucas Ranz
Vocal de la FOIC.